

Señor
JUEZ (A) CUARENTA Y NUEVE (49) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
 E. S. D.

49


21 OCT. 2020

RADICADO No. 2020-00057
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA CALDAS ALVAREZ
DEMANDADO: CARLOS EDUARDO TRIVIÑO MORCOTE
RECURSO DE REPOSICIÓN

Respetado Doctor(a):

JEYNNER ABSALÓN LINARES PARRA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.074.416.249 y TP No. 271939, del C. S. de la J., domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, obrando como apoderado judicial del demandado **CARLOS EDUARDO TRIVIÑO MORCOTE**, me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto del 15 de octubre notificado por estado el 16 de octubre de 2020 por medio del cual se niega la terminación del proceso por pago total de la obligación, por los motivos que a continuación paso a explicar:

CONSIDERACIONES

1. Frente al proceso de la referencia, se presentó memorial el día dos (2) dos de julio de la presente anualidad con solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, aportando depósitos judiciales a órdenes del Despacho, acreditando el pago total de la obligación por la suma de \$ 32.597.425 por el saldo de capital con los respectivos intereses de mora hasta el día 19 de marzo que se llevó a cabo el pago de la obligación, incluyendo el pago de la cláusula por incumplimiento, tal y como se relaciona a continuación:

Capital	Intereses de mora	Valor intereses	Periodo de Intereses	Días en Mora	Clausula por incumplimiento
\$24.836.816,30	0,5%	\$ 124.184,08	26-12-19 al 25-01-20	31	\$ 7.673.037,10
\$24.836.816,30	0,5%	\$ 124.184,08	26-01-20 al 25-02-20	31	\$ 7.673.037,10
\$24.836.816,30	0,5%	\$ 95.206,20	26-02-20 al 19-03-20	23	\$ 7.673.037,10
Total					
\$25.209.368,54		\$ 343.574,36		85	\$ 7.673.037,10
Total capital e intereses		\$ 281.552.942,91			
Total obligación incluida en Clausula por incumplimiento por \$ 7.673.037,10		\$ 33.853.427,6			

2. La suma consignada por mi poderdante se ajusta a lo dispuesto al mandamiento de pago de fecha 20 de febrero de 2020, en cuanto al capital adeudado con los respectivos intereses de mora.

3. El auto objeto de inconformidad señaló que la solicitud de terminación por pago total de la obligación no cumple con lo dispuesto en el artículo 461 del CGP, sin establecer los motivos por los cuales el Despacho toma tal

Concepto	Valor	Fecha	Clase	Observaciones
Capital	24.836.816,30	2020-07-02	IV	Deposito judicial
Intereses de mora	343.574,36	2020-07-02	IV	Deposito judicial
Total	25.209.368,54	2020-07-02	IV	Deposito judicial
Capital	24.836.816,30	2020-07-02	IV	Deposito judicial
Intereses de mora	95.206,20	2020-07-02	IV	Deposito judicial
Total	24.932.022,50	2020-07-02	IV	Deposito judicial
Capital	24.836.816,30	2020-07-02	IV	Deposito judicial
Intereses de mora	124.184,08	2020-07-02	IV	Deposito judicial
Total	24.960.999,38	2020-07-02	IV	Deposito judicial



3

Depósitos Judiciales

19/03/2020 09:37:49 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Forma de Pago	FSE
Estado de Transacción	APROBADA
Cuenta Judicial	110012041049
Nombre del Juzgado	049 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C
Concepto	DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO DEUDA 13 MILLONES
Número de Proceso	11001400304920200005700
Tipo Id del Demandante	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandante	52818388
Razón Social / Nombres Demandante	DIANA CAROLINA CALDAS ALVAREZ
Tipo Id del Demandado	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandado	80167534
Razón Social / Nombres Demandado	CARLOS EDUARDO TRIVINO MORCOTE
Tipo de Documento Consignante	Cédula de Ciudadanía
Documento Consignante	80167534
Nombre Consignante	CARLOS EDUARDO TRIVINO MORCOTE
Valor de la Operación	\$12.997.495,00
Costo Transacción	\$4.629,00
Ivã Transacción	\$880,00
Valor total Pago	\$13.003.004,00
Nó. de Trazabilidad (CUS)	581885895
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTÁ

Señor usuario, esta transacción se efectuó después del horario establecido por la entidad financiera. La constitución del depósito judicial quedará con fecha del día hábil siguiente a la fecha de la generación del débito.

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 81 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIF 800.037.800-8181



Depósitos Judiciales

23/03/2020 09:47:06 AM

COMPROBANTE DE SOLICITUD	
Secuencial PIN	247176
Fecha Maxima Recepción	03/17/2020
Código y Nombre Oficina Origen	820 - AVENIDA CHILE
Código del Juzgado	110012041049
Nombre del Juzgado	049 CIVIL MUNICIPAL BOGOTA D.C
Concepto	1
Descripción del concepto	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES
Número de Proceso	11001400304920200005700
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 52818388
Razón Social / Nombre Completo Demandante	DIANA CAROLINA CALDAS
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 80167534
Razón Social / Nombre Completo Demandado	CARLOS EDUARDO TRIVINO MORCOTE
Valor de la Operación	\$20.000.000,00
Valor Comisión	\$0,00
Valor IVA	\$0,00
Valor Total a Pagar	\$20.000.000,00
Medio de Pago	EFFECTIVO
Banco	AVENIDA CHILE
Número-Cheque	110012041049
Número Cuenta	110012041049
Estado	APROBADA

Contacto: Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co

www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.

1	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
2	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
3	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
4	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
5	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
6	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
7	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
8	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
9	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
10	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
11	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
12	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
13	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
14	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
15	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
16	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
17	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
18	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
19	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00
20	ABOGO CAPITAL 20 MILLONES	20.000.000,00

52

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTA.

Bogotá D. C. Diecisiete (17) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

En la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija en lista No. 16 el presente negocio por el término legal de tres (3) días de conformidad con lo establecido por el artículo 319 del Código General del Proceso, para efectos del traslado del anterior **RECURSO DE REPOSICIÓN**, que empieza a correr el día 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 y vence el 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, a la hora de las 5:00 P.M., folios 48 - 51.

La Secretaria.

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

